

El agresor de Izar seguirá libre hasta el juicio, aún sin fecha

El juzgado valenciano confirma la excarcelación de la expareja de Sara Majarenas pese al delito imputado, dando por bueno que la prisión provisional es «excepcionalísima» con el apoyo de la Fiscalía. Concentración de protesta y respaldo a las afectadas hoy ante la Audiencia de Donostia

La Justicia española ha propinado un nuevo varapalo a la expresidenta donostiarra Sara Majarenas y su hija Izar, al confirmar la excarcelación del hombre que

acuchilló a la pequeña en venganza por el proceso de separación. Tanto la Fiscalía como el juzgado estimaron adecuado dejarle en libertad hasta que se

celebre el juicio, en la vista celebrada ayer. Al cierre de esta edición faltaba conocer las medidas de protección finales, que en el auto de excarcelación se

traducían en control telemático a Sara y vigilancia policial para Izar. Una concentración en Donostia denunciará hoy la situación y les trasladará apoyo. >3



ANA SAEZ
TOTORIKAGUENA
GARAITZA

«Un niño nunca miente cuando habla de abusos sexuales»

Enfermera, colabora con Garaitza en la recuperación en casos de abusos sexuales a menores, el 85% de los cuales ocurren en el ámbito familiar. >13

Lakua paga las costas y defensa de los acusados de la muerte de Cabacas

En respuesta a una pregunta sobre quién pagó la defensa de los seis acusados de la muerte de Iñigo Cabacas y quién abona las costas a las que fue condenado el oficial 3389, el Departamento de Seguridad responde que por ley le corresponde hacerlo a la Administración. Pero la ley dice más cosas. >5



JOSEBA IRAZOKI
MUSIKARIA

«Jende gehiagorengana iristen ari naizen sentsazioa dut»

Jakin-minak eta ezinegoak ezaugarritzen dute bere bi hamarkadako musika ibilbidea. Gaur egungo rockari heldu dio orain, «Zu al zara?» izenburupeko azken diskoaren bidez. Horretaz eta gustuko duenaz mintzatu da sortzaile beratarra. >6-7



DOS VÍAS PARA REHABILITAR A OTEGI TRAS LA CONDENA EUROPEA A ESPAÑA

La Abogacía del Estado español ha declinado recurrir la sentencia europea que declaró injusto el juicio a Arnaldo Otegi y a sus compañeros, con lo que Estrasburgo ha declarado definitivo el fallo. Los 31 años de cárcel purgados por los cinco ya son irreversibles, pero queda una consecuencia por resolver, que es la inhabilitación impuesta a Otegi (en la imagen) y que le impidió ya ser candidato a lehendakari en 2016. Al recurso ya presentado al Constitucional, en trámite desde diciembre, se suma la opción probable de instar al Supremo a anular la condena de la Audiencia Nacional. >4

Texto: Ramón SOLA
Fotografía: Jagoba MANTEROLA | FOKU